



INFORME N° 39-97-AGN-OGAJ

A : Dra. Aida Mendoza Navarro
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre clausulas de posible
acuerdo de subvención para MICROFILMACION
DE PROTOCOLOS a firmar con la HARVARD
UNIVERSITY.

REFERENCIA : Memorandum S/N-AGN/J
Informes N°s 017 y 29-97/AGN-DNAH
Copia de proyecto de acuerdo
Fax de fecha 21/11/97
Informe N°32-AGN-OGAJ-97

FECHA : Lima, diciembre 26 de 1997

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis, esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

De los documentos que obran en autos se infiere que, existe la predisposición para superar la observación efectuada mediante el Informe referido, lo cual implica que la segunda parte de la cláusula novena deberá modificarse y contener los siguientes términos.. " EL RECEPTOR AUTORIZA A HARVARD Y A LA FUNDACION ANDREW W.MELLON, EL USO DEL PRODUCTO (MICROFILM MATERIA DE LA SUBVENCION) DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SERVICIO ARCHIVISTICO ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION".

Estando a lo expuesto, teniendo en cuenta las modificaciones que se proponen, PROCEDE la firma del Convenio materia de autos.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica

